DEPENDENCIA CONTRATANTE **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

DEPENDENCIA EJECUTORA **DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA** (Seleccione la dependencia ejecutora del contrato) **BPIN** **2020540010054** (BPIN del proyecto)

ACTA No. **3** (escriba No. de acta) **SOLICITUD DE** **ADICIÓN Y PRÓRROGA** **A CONTRATO DE** **OBRA** (seleccione el tipo de contrato)

1. ANTECEDENTES

CONTRATO N° 2116 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción) **SECOP II** SIM-LP-005-2021 (No. de proceso)

OBJETO DEL CONTRATO

"DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 2.

MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) (Seleccione la modalidad de contratación según Colombia Compra Eficiente)

CONTRATO DE OBRA (seleccione el tipo de contrato) **ASOCIADO** **No.** **2116** (Número de Contrato Asociado) **SECOP II** SIM-LP-005-2021 (No. de proceso)

(Seleccione el tipo de contratista solicitante) **SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS (SINCOC SAS)** (Escriba el nombre o razón social del Contratista) **NIT** **900.354.526-6** (Escriba el NIT del Contratista)

(Seleccione el tipo de supervisión) **CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA** (Escriba el nombre o razón social del encargado de la supervisión al contrato solicitante) **NIT** **830.007.421-0** (Escriba el No. de documento del supervisor o interventor)

(Seleccione una opción) **GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ** (Escriba el nombre del Supervisor o apoyo a la supervisión asignado) **CC** **13.503.541** (Escriba el No. de documento del Supervisor o Apoyo a la supervisión)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **6 MESES** (Escriba en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO **10** (Día) DE MAYO (Mes) DE 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 632.717.668** (Escriba en este espacio el valor del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. N/A **DE FECHA** N/A **PLAZO**

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6 MESES (Escriba en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. N/A **DE FECHA** **No. DÍAS**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 9 (Día) **DE** NOVIEMBRE (Mes) **DE** 2022 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N/A **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

ADICIONES:

Adición No. N/A **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **632.717.668,00**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal No. **24** de fecha **23/10/2022** el contrato se encuentra en el siguiente avance:

AVANCE FÍSICO Programado **96,87%** Ejecutado **39,98%**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

El objeto de la presente solicitud se debe a una **ADICIÓN Y PRÓRROGA** al contrato No. 2116 (Número de Contrato)

ADICIÓN al contrato citado de $ 316.358.834,00 (Escriba el valor de la adición)

PRÓRROGA al contrato citado de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Escriba el tiempo en días y/o meses)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

(…) "me permito realizar la solicitud de recursos para la ejecución del contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En visita realizada al lugar de la emergencia y por requerimiento de la Entidad para atender problemática presentada en el Barrio Gaitán por habitantes del sector, realizada mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, surgió la necesidad y la emergencia de realizar la construcción de un BOX CULVERT en el Barrio Gaitán teniendo en cuenta que la calzada presentaba afectaciones, las cuales estaban socavando el terreno, impidiendo el tránsito vehicular y peatonal. En gran parte esta afectación se dio por el derrumbe del colector existente lo cual preocupaba la estabilidad del terreno y de las viviendas aledañas. Situación de emergencia que fue puesta en conocimiento por la entidad contratante en los diferentes comités de obra, ante la interventoría y el contratista.

2. La cuantificación de las obras (construcción de un BOX CULVERT y la recuperación de la vía) para solucionar la emergencia generada en el tramo Adicional del Barrio Gaitán, solicitado por la Entidad mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, y de acuerdo a lo manifestado en el oficio JABC/0150/2022 de la Interventoría en cuanto a las condiciones encontradas en terreno por inestabilidad del terreno y estabilidad de las viviendas aledañas al sector y habilitar el tránsito vehicular y peatonal por ésta vía. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 271.282.260,14 aproximadamente.

3. Que una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras de la rehabilitación del tramo 2 correspondiente a la Intersección calle 21 Av.9 y calle 21 entre 9 y 10 Salado parte alta, en el Sector del Barrio el Salado. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 38.330.287,25 aproximadamente.

4. Dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de las vías del sector el Trigal, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación de los tramos: Calle 3 y Calle 5 entre avenidas 1N y 2N y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuestos para estos frentes los cuales ascienden aproximadamente a la suma de $ 190.709.259,61 para el Trigal Calle 3 y $ 155.176.950,72 para el Trigal Calle 5.

5. Igualmente dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de la vía del sector de Sevilla, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación del tramo de la calle 0 entre av. 7 y 8 en el barrio Sevilla y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 72.170.753,70 aproximadamente.

6. Debido a que se está a la espera de la intervención en redes de acueducto y alcantarillado por parte de la Empresa de Servicios públicos de AGUAS KPITAL S.A.S., en algunas de las vías contempladas en el anexo técnico y para dar alcance a lo solicitado por la Supervisión de la Entidad mediante oficio bajo radicado No. 2022119100729431, de fecha 04 de Octubre de 2022 enviado vía correo electrónico al Contratista y la Interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en el Anexo Técnico de determinar el alcance de cada uno de los lotes. se cuantificaron las obras para el tramo de Heliópolis, las cuales corresponden a la rehabilitación de la vía y ascienden a la suma de $158.304.720,58 aproximadamente.

7. Teniendo en cuenta que los costos asignados por la Entidad Contratante dentro del contrato de obra para los componentes Ambiental, SST, SIG, ascienden a la suma de $ 35.395.500. Se mantienen dicha condición contractual

8. El costo de la etapa de Diagnósticos y/o Estudios y Diseños para las vías que tienen contemplado alcance, ascienden a la suma de $ 27.706.770 Incluido el IVA del 19%.

9. Que el municipio de San José de Cúcuta, requiere que la Secretaría de Infraestructura cumpla la meta física trazada por la Entidad, de mejorar las condiciones técnicas de la Malla vial existente para así garantizar una mejor transitabilidad, la cual requiere de las actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO. Por lo cual la entidad está en la disponibilidad y en las condiciones de adicionar recursos para las vías incluidas dentro del anexo técnico y/o incluir nuevas vías; si así lo estima conveniente. Tal y como lo menciona el Anexo Técnico del proceso en el numeral 3.: ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, el cual establece: "…La Secretaría de Infraestructura podrá modificar el alcance de cada uno de los lotes."

El valor total de las Obras asciende a la suma de $ 949.076.502 para lo cual se requiere y se solicita una adición presupuestal de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 316.358.834).

Adicionalmente para el desarrollo de estas actividades se requiere inicialmente una prorroga en tiempo hasta el 31 de Diciembre de 2022, para poder cumplir con el objeto contractual y las metas físicas inicialmente planteadas por la Entidad Contratante y teniendo en cuenta que el plazo contractual se vio afectado por la fuerte ola invernal que azota al país el cual según el IDEAM está pronosticado hasta el mes de Diciembre de 2022 y con posibilidades de prolongarse.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA) O SUPERVISOR ACERCA DE LA SOLICITUD

1. Teniendo en cuenta que la programación de obra se ha visto afectada notablemente por la falta de intervención de las redes por parte de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Kpital SAS para los tramos de Trigal Calle 3, Trigal Calle 5, Sevilla, Circunvalación, Aeropuerto; situación que ha conllevado a que el Contratista no pueda culminar las obras objeto del Contrato de obra y a su vez no pueda cumplir con el plazo contractual. La Interventoría ve necesaria la prórroga al Contrato de obra para que se puedan intervenir los frentes inicialmente contemplados dentro del anexo técnico.

2. La Interventoría una vez revisados los presupuestos presentados por el Contratista y dando cumplimiento a las solicitudes adicionales de la Entidad para los tramos de Box Coulvert y Heliópolis, considera necesaria la solicitud de adición del Contratista para poder cumplir con el alcance estipulado en el Anexo Técnico

Que el municipio de San José de Cúcuta, requiere que la Secretaría de Infraestructura cumpla la meta física trazada por la Entidad, de mejorar las condiciones técnicas de la Malla vial existente para así garantizar una mejor transitabilidad, la cual requiere de las actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO. Por lo cual la entidad está en la disponibilidad y en las condiciones de adicionar recursos para las vías incluidas dentro del anexo técnico y/o incluir nuevas vías; si así lo estima conveniente. Tal y como lo menciona el Anexo Técnico del proceso en el numeral 3.: ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, el cual establece: "…La Secretaría de Infraestructura podrá modificar el alcance de cada uno de los lotes."

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR DE O APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA) ACERCA DE LA SOLICITUD.

Se requiere una adicion para el contrato 2116-2022, ya que en una visita al barrio Gaitan se atendio una emergencia y por la socavacion de la via se dio la necesidad de hacer un Box Coulvert para recoger las aguas lluvias y asi mitigar la emergencia. Debido a la espera que Aguas Kpital ha tenido demoras en las intervenciones de las redes de alcantarillado y cabe mencionar que la ola invernal nos ha traido retrazos en las ejecuciones de las vias por lo tanto se requiere una prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022,

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el BALANCE DE CANTIDADES _____

el cual constituye parte integral de esta solicitud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría vigente, en San José de Cúcuta, a a los (días en número) días del mes de (mes en letras) de (año en número}.

(Firma) 

(Nombre) (Nombre) JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA

Representante Legal - Contratista de Obra

(Firma) 

(Nombre) (Nombre) NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO

Representante Legal - Interventoría

(Firma) 

(Nombre) (Nombre) GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ

Supervisor del contrato

Elaboró Ing. Lesby Yohana Lazaro Vo.Bo

Revisó Ing. Alejandro Medina Vo.Bo 

Aprobó Ing. Guzman Eduardo Perez Vo.Bo

Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Despacho.